



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE

Colegio de Abogados de San Nicolás

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ

Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO

Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA

Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER

Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ

Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA

Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ

Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES:

MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI

Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Río Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TEREZIO

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALES SUPLENTE:

ROSALIA SILVESTRE

Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Río Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

BUENOS AIRES, 21 de Abril de 2020.-

Señor/a Presidente del
Colegio de Abogados
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Dirigimos a Ud. la presente y por
vuestro intermedio a la totalidad de los abogados que integran el Co-
legio que Ud. preside, a fin de hacerle saber que- entre otras cosas-,
a raíz de presentación realizada ante la AFIP por nuestra entidad
que se comunicara en el día de ayer, la Administración Federal de
Ingresos Públicos (AFIP) ha dictado la Resolución General AFIP
4702/2020 por la cual se ha dispuesto en su Artículo 1º **la reapertu-
ra de los plazos previstos en el art. 2º de la Resolución General
AFIP 4693 del 9 de Abril ppdo., a los fines de la inscripción en el
“Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Produc-
ción-ATP”**, al cual pueden ingresar todos los empleadores a efectos,
de que, en los casos que así se determine, puedan acceder a los be-
neficios previstos en el art. 2º del Decreto nº 332/20 y los que surjan
de normas modificatorias y /o complementarias..

**El registro permanecerá abierto desde el día de la fecha
hasta el día 23 de abril de 2020 inclusive- ver art. 1º de la Re-
sol.4702/2020-.**

Por ende, se sugiere especialmente desde esta Federación,
para el supuesto de que no hubiesen realizado esa inscripción y pre-
tendan acceder a los beneficios establecidos en el DNU 332/2020,
tanto a vuestra entidad como a los colegiados y/o matriculados y/o
asociados que la integran, que realicen en el plazo otorgado, la
cripción en ese Registro- ver arts. 1º y 2º de la Resolución General
AFIP 4693/2020 donde se indican los requisitos y pasos a seguir o las



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA
Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER
Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ
Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA
Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ
Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCAL TITULARES:

MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TEREZIO

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCAL SUPLENTE:

ROSALIA SILVESTRE
Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

remisiones pertinentes a la página web de la AFIP- dado que, de no hacerlo, quedarán definitivamente fuera del otorgamiento de los citados beneficios.

Por lo expuesto, hacemos saber lo anterior a los fines pertinentes, a la vez que rogamos realizar la inmediata y debida difusión de lo aquí expuesto entre los matriculados o asociados integrantes de vuestro Colegio.

Sin otro particular, saludamos al Señor Presidente con nuestra más distinguida consideración.-

Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario

Dr. José Luis Lassalle

Presidente